

Formulan cargos por falta de mantenimiento de redes eléctricas en Río Hurtado

Tras una inspección realizada por el organismo fiscalizador, se detectaron múltiples irregularidades, incluyendo ramas de árboles y otros obstáculos que comprometen la seguridad y la continuidad del suministro eléctrico.

La Dirección Regional Coquimbo de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) ha formulado cargos en contra de la Compañía General de Electricidad (CGE) debido al incumplimiento de las obligaciones de mantenimiento de sus instalaciones eléctricas en la comuna de Río Hurtado, lo cual podría haber incidido en las interrupciones de suministro eléctrico que afectaron a la comunidad durante el reciente sistema frontal

ocurrido entre el 1 y 2 de agosto.

Durante la fiscalización realizada por profesionales de la SEC el día 8 de agosto, se constató la presencia de vegetación bajo las líneas de media y baja tensión en distintos tramos de la ruta D-595 y en predios particulares, lo que representa un riesgo significativo para la seguridad y continuidad del suministro eléctrico en la zona. Este incumplimiento vulnera lo establecido en la Ley General de



Servicios Eléctricos y su reglamento, que obliga a los concesionarios a mantener sus instalaciones en condiciones tales que eviten el peligro para personas y bienes.

Al respecto, el director regional de SEC Coquimbo, Humberto Rovegno, señaló que «es fundamental que las empresas cumplan con sus responsabilidades de mantenimiento, especialmente en sectores donde las condiciones climáticas pueden agravar los riesgos. La seguridad y calidad del servicio eléctrico son nuestra prioridad y no toleraremos incumplimientos que pongan en peligro a la comunidad. Además de la formulación de cargos, hemos instruido un plazo de 15 días para que CGE presente sus descargos, tras lo cual se evaluarán las medidas correctivas y las posibles sanciones.